JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 15 DIC. 2020

Referencia: 110014003081-2019-00728-00

En atención al escrito que precede, siento procedente el Despacho RESUELVE:

1.- EMPLAZAR al ejecutado ANDRES AGUSTIN HEILBRON LASTRA, al tenor de lo normado en los artículos 108 y 293 del CGP, en concordancia del artículo 10 del Decreto 806 de 2020[1].

Secretaría proceda de conformidad a la norma en cita, incluyendo a la ejecutada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 45 del 16 DIC. 2020 fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

[1] Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

DLC